

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD  
DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)**

**9 DE MARZO DE 2023**

El Señor Decano, Jorge Aragundi Rodríguez, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

**Solicitud de modificación de las materias que son requisito para la admisión de estudiantes que postulan a la carrera de Telemática**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0054-2023 con fecha 8 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Vanessa Cedeño Mieles, Subdecana de la FIEC, quien pone en conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el requerimiento del Ph.D. José Córdova García, Coordinador de la carrera Telemática, quien mediante Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0053-2023, solicita la revisión y aprobación de la modificación de las materias que son requisito para la admisión de estudiantes que postulan a la carrera de Telemática de acuerdo al siguiente detalle:

|   | <b>Requisito de admisión actual</b>                                  | <b>Requisito de admisión propuesto</b>               |
|---|--|--|
| <b>Grupo de carreras</b>                | Ciencias e Ingeniería  | Ciencias e Ingeniería                                |
| <b>Carrera</b>                          | Telemática   | Telemática   |
| <b>Materia transversal por aprobar</b>  | Comunicación básica  | Comunicación básica                                  |
| <b>Materias por aprobar por carrera</b> | Matemáticas (2020), Física (2020), Química (2020), Prueba de aptitud | Matemáticas (2020), Física (2020), Prueba de aptitud |

Los cambios propuestos responden a algunos antecedentes:

- La carrera de Telemática no tiene dentro de su primer semestre de materias iniciales a la materia de Química General QUIG1032. En su lugar actualmente la carrera de Telemática, junto con Computación y Mecatrónica, tiene dentro de su bloque inicial a Fundamentos de Programación CCPG1043 que es materia básica para la carrera.
- Actualmente la materia Química General QUICG1032 está ubicada en el nivel 200-1 y se está realizando el proceso para un ajuste menor curricular que removería a dicha materia de la malla. Al estar ubicada en el nivel 200-1 esto no afectaría a los estudiantes que ingresen en el proceso de admisión en marcha.
- Realizar este cambio le dará una oportunidad a los postulantes que están en el proceso de admisión y que han identificado en Telemática una carrera afín a las tecnologías de la información como Computación pero que por el requisito de ingreso de Química (2020) no podrían postular a Telemática.

Luego de lo cual, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-03-09-058**

Revisar y aprobar la modificación de las materias que son requisito para la admisión de estudiantes que postulan a la carrera de Telemática de acuerdo al siguiente detalle:

|   | <b>Requisito de admisión actual</b>                                  | <b>Requisito de admisión propuesto</b>               |
|---|--|--|
| <b>Grupo de carreras</b>                | Ciencias e Ingeniería  | Ciencias e Ingeniería                                |
| <b>Carrera</b>                          | Telemática   | Telemática   |
| <b>Materia transversal por aprobar</b>  | Comunicación básica  | Comunicación básica                                  |
| <b>Materias por aprobar por carrera</b> | Matemáticas (2020), Física (2020), Química (2020), Prueba de aptitud | Matemáticas (2020), Física (2020), Prueba de aptitud |

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 9 de marzo de 2023.*  
**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC

**Miguel Torres Rodriguez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
*Renata Avila Salas*